



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 JUN. 1985

Expte. N° 433/85

VISTO:

La presentación de Fs. 1 de la Dirección General de Familia y Minoridad del Ministerio de Bienestar Social de la Provincia de Salta, del 15 de Mayo pasado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma hace saber que ese organismo, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia de la Nación, se encuentra organizando las "Terceras Jornadas Nacionales y Primeras Interprovinciales del NOA, sobre Estrategias, Políticas para la Prevención en Desarrollo Humano y Familia", que se realizarán entre el 16 y 19 del corriente mes, solicitando a la vez el auspicio de esta Casa para dicho evento;

Que dada la importancia temática de las Jornadas y que su problemática requiere el intercambio de experiencias que favorezcan el crecimiento del área en el ámbito provincial y teniendo en cuenta que acciones con el menor y la familia constituyen una tarea eminentemente educativa, la Facultad de Humanidades aconseja se acuerde el referido pedido;

POR ELLO:

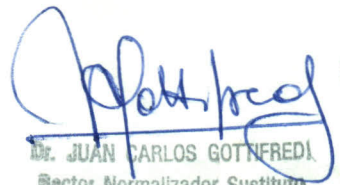
EL RECTOR NORMALIZADOR SUSTITUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a las TERCERAS JORNADAS NACIONALES Y PRIMERAS INTERPROVINCIALES DEL NOA, SOBRE ESTRATEGIAS, POLITICAS PARA EL DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA, que se llevarán a cabo en esta ciudad desde el 16 al 19 de Junio en curso, organizadas por la Dirección General de Familia y Minoridad del Ministerio de Bienestar Social de la Provincia de Salta, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia de la Nación.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico


Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
Rector Normalizador Sustituto

RESOLUCION N° 401-85